



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0034624/2019

---

VISTO:

La presentación efectuada por los Ings. Agrs. Gabriel AVILA y Marcelo BLANCO, por la cual solicitan autorización para prestar servicios profesionales en el dictado de la *Asignatura: "Tecnología de Frutas y Hortalizas"* para la *Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*; y;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: Autorizar** a los docentes que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CARGO
Ing. Agr. (MSc.) Gabriel Tomás AVILA	28.643	Profesor Asociado (D.E.)
Ing. Agr. (MSc.) Marcelo Patricio BLANCO	25.169	Profesor Asociado (D.E.)

que cumplen sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal para prestar servicios profesionales en el dictado de la *Asignatura: "Tecnología de Frutas y Hortalizas"* para la *Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*, desarrollado en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Médicas y Ciencias Químicas, que se dicta viernes y sábados cada 15 días, en

Ciudad Universitaria, en Córdoba, desde el 26 de julio al 6 de diciembre de 2019; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.